

Expediente 2022 00094 00
Divorcio (Terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, octubre veinte (29) de dos mil veintitrés (2023).

Procede el despacho a resolver memoriales que anteceden, elevados por el Dr. JAIME BUSTAMANTE FLOREZ, donde solicita efectuar adición a la SENTENCIA No. 020, de fecha febrero seis (6) del año dos mil veintitrés (2023), en el sentido de también, ordenar el descuento del 15% de la mesada pensional que recibe el demandado a cargo del Caja Nacional de Previsión Social.

Se le hace saber al representante judicial de la demandante, que, el juzgado no accede a su pedimento, toda vez que, el descuento pedido, no puede ser objeto de pronunciamiento, atendiendo que, se trata de un hecho nuevo, que no fue discutido dentro de la demanda, la cual fue adecuada al mutuo acuerdo en audiencia pública, donde se aprobó el conceso al que llegaron las partes.

Si a bien lo tiene, puede allegar un nuevo acuerdo firmado por ambos, pronunciamiento, este que permitiría hacer la adición solicitada a dicha sentencia.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a2cf79547eb2469350552b82575849aa2b8fad5b2daacbe6aaf40cac0618313**

Documento generado en 20/10/2023 07:36:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>